

- 4) *El Sr. Gollnisch cargará con un tercio de las costas en que haya incurrido, incluidas las correspondientes al procedimiento sobre medidas provisionales.*

(¹) DO C 86, de 8.4.2006.

Sentencia del Tribunal General de 19 de marzo de 2010 — Bianchi/ETF

(Asunto T-338/07 P) (¹)

«Recurso de casación — Función pública — Agentes temporales — Contrato de duración determinada — Decisión por la que se deniega la renovación del contrato — Artículo 47, letra b), del RAA»

(2010/C 134/49)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Recurrente: Irène Bianchi (Turín, Italia) (representante: M.-A. Lucas, abogado)

Otra parte en el procedimiento: Fundación Europea de Formación (ETF) (Turín, Italia) (representantes: M. Dunbar, agente, asistido por G. Vandersanden y posteriormente por L. Levi, abogados)

Objeto

Recurso de casación contra la sentencia del Tribunal de la Función Pública de la Unión Europea (Sala Segunda) de 28 de junio de 2007, Bianchi/ETF (F-38/06, aún no publicada en la Recopilación), en el que se solicita la anulación de dicha sentencia.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso de casación.
- 2) D^a. Irène Bianchi cargará con sus propias costas y con las costas en que haya incurrido la Fundación Europea de Formación (ETF) en el presente procedimiento.

(¹) DO C 269, de 10.11.2007.

Sentencia del Tribunal General de 19 de marzo de 2010 — Mirto Corporación Empresarial/OAMI — Maglificio Barbara (Mirtillino)

(Asunto T-427/07) (¹)

[«Marca comunitaria — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca figurativa comunitaria Mirtillino — Marca denominativa comunitaria anterior MIRTO — Motivo de denegación relativo — Riesgo de confusión — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n° 40/94 [actualmente artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n° 207/2009]»

(2010/C 134/50)

Lengua de procedimiento: español

Partes

Demandante: Mirto Corporación Empresarial, S.L. (Madrid) (representante: E. Armijo Chávarri, abogado)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (representante: Ó. Mondéjar Ortuño, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la OAMI: Maglificio Barbara Srl (Busto Arsizio, Italia)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Segunda Sala de Recurso de la OAMI de 29 de agosto de 2007 (asunto R 875/2006-2), relativa a un procedimiento de oposición entre Creaciones Mirto, S.A., y Maglificio Barbara Srl.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a Mirto Corporación Empresarial, S.L.

(¹) DO C 22, de 26.1.2008.